

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo F04, N 322, suscripto con fecha 17/09/2019 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Pistone, Emanuel Andrés, DNI 29.690.681, ha sido extraviado por el mismo.

COMUNA DE MELINCUE

CONCURSO DE PRECIOS 8/24

(Resolución N° 151/24)

“Ejecución de Construcción de pavimento, con hormigón elaborado” de la calle Alberdi entre San Martín y Laprida; y Alberdi entre Laprida y 9 de julio”..

Llámesese a concurso de precios N° 08/24, conforme lo dispuesto por Resolución N° 151/24

PRESENTACION DE OFERTAS: COMUNA DE MELINCUE. Mesa General de Entradas. Hasta el día 24 de octubre de 2024 a las 10:00 hs.-

APERTURA DE OFERTAS: COMUNA DE MELINCUE. Despacho Oficial, en acto de carácter público. El día 24 de octubre de 2024 a las 11:00 hs.

\$ 900 527882 Sep. 25 Sep. 23

COMUNA DE ZAVALLA

REGISTRO DE OPOSICION

La Comuna de Zavalla abre REGISTRO DE OPOSICIÓN para el plan obras de hormigón 2024 - 2025, para la construcción de hormigón de calles:

* Bv. Teruggi desde San Lorenzo a 25 de Mayo.

* Laprida de Saavedra a Belgrano.

* Güemes de 25 de Mayo a Pacífico Otero.

* Saavedra de Chacabuco a Pacífico Otero.

* Bolívar entre Necochea y Dorrego.

FORMA DE PAGOS:

-12 cuotas sin interés de \$6.000 por metro lineal de frente.

Pago contado de 30% de descuento hasta el día 10/11/2024.

Plazo de obra de 12 meses desde la fecha de inicio.

Registro de oposición hasta el día 10/10/24, debe concurrir con escritura o boleto de compraventa.

\$ 150 527892 Sep. 25 Sep. 27

**COOPERATIVA DE CONSUMO Y EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES CARLOS PELLEGRINI
LTDA.**

DEPURACIÓN DE PADRÓN

hace saber que,

1) En fecha 28/06/2024, el Consejo de Administración ha resuelto la depuración del padrón de asociados de la cooperativa, excluyendo, bajo reserva de derecho por parte de la entidad, a aquellos asociados que no registren/acrediten concurrentemente pertenencia a los respectivos distritos de Carlos Pellegrini, Cañada Rosquín y San Jorge y domicilio en la localidad de Carlos Pellegrini, Cañada Rosquín, San Jorge y/o no posean domicilio actualizado. Confiriéndoles un plazo de 90 días contados desde la última publicación de éste Edicto, para que comparezcan ante la sede sita en Vicente López N° 595 de Carlos Pellegrini (SFe), a los fines de acreditar domicilio y condición tributaria. Transcurrido el plazo establecido, respecto de quienes se encuentren en la situación descripta precedentemente y no se hubiesen presentado a manifestar su voluntad en contrario o haciéndolo no hubiesen presentado la documentación que se les requiriese, se hará factible la exclusión dispuesta y/o tomar la decisión que fuese menester.

2) Los asociados excluidos tendrán derecho al reembolso del 100% de valor nominal de sus cuotas sociales integradas, según lo resuelva la próxima asamblea en los términos de los arts. 22 y 23 del Estatuto Social y la resolución 1027/1994 del INAES.

3) El asociado excluido tendrá derecho a apelar la medida ante la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Delegados en un plazo de treinta (30) días de notificado. Publíquese por (3) días.

\$ 100 527235 Sep. 25 Sep. 26